

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 021-20

2 FEB 2020 Salta. **Expediente Nº 12.118/19** 

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Elsa Liliana CORIMAYO, venció el 31 de Diciembre de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-285/19.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 116/19 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/19 del 10-12-19 y Sesión Extraordinaria Nº 06/19 del 17-12-19)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Elsa Liliana CORIMAYO, D.N.I. Nº 14.551.029, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA y FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ima

LIC NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Clandas de la Satud-UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe